

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN
Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollara el EsIA Cat. I:
“VIVENZA RESIDENCIAL”

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	VIVENZA RESIDENCIAL
Promotor:	CONSTRUCTORA INSPIRA, S.A.
Ubicación del proyecto:	COMUNIDAD: CAIMITO CORREGIMIENTO: LOS ANASTACIOS DISTRITO: DOLEGA PROVINCIA: CHIRIQUI
Fecha de la inspección:	3 DE DICIEMBRE DE 2020
Fecha del informe:	10 DE DICIEMBRE DE 2020
Participantes en la Inspección:	<p>Por parte de la Dirección Regional:</p> <ul style="list-style-type: none">- Leda. Tharsis González – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Leda. Nelly Ramos – Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Ing. Meybis Morales – Sección de Seguridad Hídrica <p>Por parte de la empresa promotora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. Abdiel Ramírez - Ambiental- Ing. José Garay - Promotor

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “VIVENZA RESIDENCIAL”
 - Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el establecimiento de 14 lotes dentro de una superficie de 13,942.0549 m², incluyendo un lote para pozo y tanque de reserva de agua potable de 5,000gl, área de uso público, luz eléctrica, calles de riego de imprimación y doble sello asfáltico, cunetas para el manejo de las aguas pluviales y luego se procederá con la construcción de 14 viviendas unifamiliares. Los lotes para las viviendas tendrán un tamaño promedio de 600 m² y cada uno contará con su tanque séptico para el manejo de las aguas residuales tipo domésticas y tinaquera para la disposición temporal de desechos domésticos.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Previo a la inspección se coordinó con la empresa promotora; para la realización de la inspección, al área donde se llevará a cabo el proyecto.

La inspección se realizó el día jueves 3 de diciembre de 2020. Donde se inició el recorrido de la inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto; personal técnico del Ministerio de Ambiente - Chiriquí.

Se inició el recorrido, en la parte frontal de la finca verificando cada uno de los puntos de las coordenadas descritas en el Estudio de Impacto Ambiental; para así verificar la ubicación del proyecto y los componentes tanto físicos como biológicos del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, de algunos puntos dentro del sitio propuesto para desarrollar el proyecto. El proyecto se encuentra en la comunidad de Caimito, corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a geo referenciar los puntos de los polígonos y tomar las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso. A continuación se describen los aspectos observados en campo:

Observación 1: El proyecto se encuentra localizado, en la comunidad de Caimito, corregimiento de Los Anastacios, a un costado de la vía Boquete - David, a escasos metros después del Centro de Atención Primaria de Salud Integral de Caimito (MINSA-CAPSI CAIMITO),

Observación 2: En campo, se observó que en el área donde se llevará a cabo el proyecto, aún no ha dado inicios a trabajos en general de remoción de cobertura vegetal en el polígono a impactar por el desarrollo del proyecto,

Observación 3: Durante la inspección se pudo observar que la topografía del terreno es bastante plana,

Observación 4: En cuanto a la vegetación existente, al momento de la inspección se observó que predominan las gramíneas y árboles dispersos; durante la inspección se observó que el terreno está siendo utilizado para el pastoreo de ganado bovino,

Observación 5: Colindante con el proyecto se pudo observar infraestructuras (residencias),

Observación 6: Es importante mencionar, que al momento de la inspección se observó que dentro del proyecto se encuentran posiblemente un (1) cuerpo de agua, el cual será verificado y validado por parte del personal de la Sección de Seguridad Hídrica,

A continuación se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
PUNTO	ESTE	NORTE
A - Entrada	343028.60	944570.87
B	343037.90	944556.01
C	343036.20	944570.62
D	343017.46	944595.46
E	343012.67	944609.63
F – Pozo y tanque de agua	343021.85	944650.07
G – Fuente de agua	343024.63	944657.25
H	343038.13	944645.92
I	343050.75	944636.69
J	343117.30	944533.49
K	343129.48	944522.28

V. CONCLUSIÓN:

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevará a cabo el proyecto, aún no ha dado inicios a trabajos en general de remoción de cobertura vegetal en el polígono a impactar por el desarrollo del proyecto.
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, concuerda con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: "VIVENZA RESIDENCIAL".
- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y a su vez se aprovechó para evidenciar lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en la comunidad de Caimito, corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

VI. RECOMENDACIÓN:

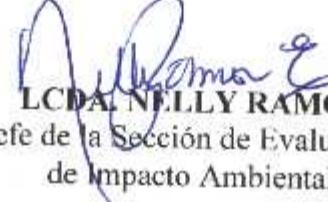
- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EsIA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.


THARSIS GONZALEZ
Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MESTR. EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DE ANHS.
IDEAE-DAC: 7482-13-A/19 *

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MESTR. EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DE ANHS.
IDEAE-DAC: 7482-14-A/19 *


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL


LCDA. NELLY RAMOS
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental



MiAMBIENTE
LCDA. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional, DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

VII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fig. No. 1: Vistas generales de la ubicación del proyecto, en la comunidad de Caimito, corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

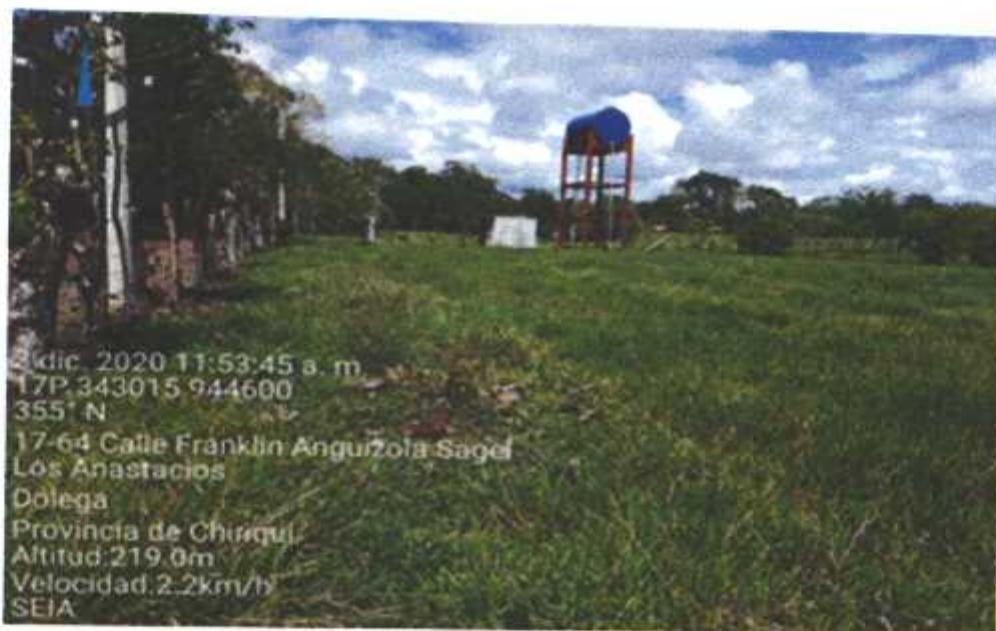


Fig. No. 2: Vistas generales del área donde se encuentra el tanque de reserva de agua y el pozo a utilizar por el proyecto a ejecutar,



Fig. No. 3: Plantas observadas en el área a utilizar por el proyecto a ejecutar,



Fig. No. 4: Vegetación observada en el área a utilizar por el proyecto a ejecutar,

David, 14 de Diciembre de 2020.
Nota SSHCH – 216- 2020

Licenciada Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente-Chiriquí.

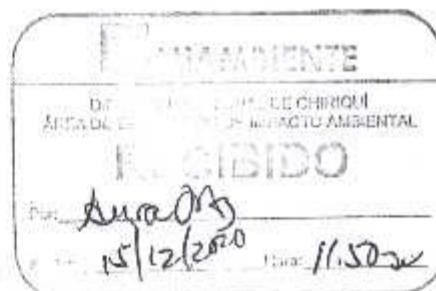
Licenciada Ramos:

Por este medio le hacemos llegar los informes de campos producto de la inspección realizada a los siguientes Proyectos:

- "Residencial Isabela Garden", presentado por PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE S.A., a desarrollarse en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.
- "Vivenza Residencial", presentado por CONSTRUCTORA INSPIRA S.A. a desarrollarse en el Corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.
- "Residencial Villas de Santa Clara" Presentado por INMOBILIARIA BG, S.A. a desarrollarse en el Corregimiento de Bugaba, Distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí

Atentamente:

Ing.: Almadio Cruz
Jefe de la Sesión de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí
AC/mcr.



MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA
DE RECURSOS HIDRICOS

David, 14 de Diciembre de 2020.
Nota SSHCH – 216- 2020

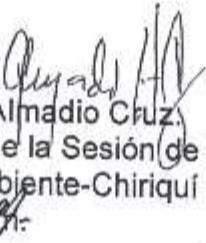
Licenciada Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente-Chiriquí.

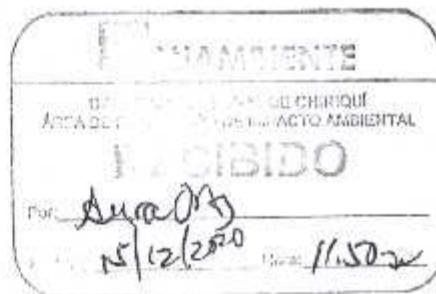
Licenciada Ramos:

Por este medio le hacemos llegar los informes de campos producto de la inspección realizada a los siguientes Proyectos:

- "Residencial Isabela Garden", presentado por PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE S.A, a desarrollarse en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.
- "Vivenza Residencial", presentado por CONSTRUCTORA INSPIRA S.A. a desarrollarse en el Corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.
- "Residencial Villas de Santa Clara" Presentado por INMOBILIARIA BG, S.A. a desarrollarse en el Corregimiento de Bugaba, Distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí

Atentamente:


Ing.: Almadio Cruz
Jefe de la Sesión de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí
AC/min.



MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA
DE RECURSOS HIDRÓDICOS

28

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
Informe Técnico de Campo - SSHCH 045-2020.

Fecha de inspección	Jueves 3 de diciembre del 2020.
Lugar	Corregimiento de Los Anastacios, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.
Asunto	Inspección Técnica del Proyecto Residencial VIVENZA RESIDENCIAL.
Hora de inicio	12.06 pm.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada Tharsis González-Técnica - Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente. • Lic. Nelys Ramos-Jefa de la Sección de Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente. • Ing. Meybis S. Morales C. Técnica en Manejo de Cuenca Hidrográficas -Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente. • Arq. José Garay por la Promotora. • Ing. Abdiel Ramírez Consultor Ambiental del Proyecto.

Antecedentes:

Se solicita por parte de la Sección de Evaluación Ambiental a la Sección de Seguridad Hídrica, mediante la nota **SEIA-105-11-2020** a participar de la inspección a realizarse al proyecto **"VIVENZA RESIDENCIAL presentado por CONSTRUCTORA INSPIRA S.A.** a desarrollarse en el corregimiento de Los Anastacios, Distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

Desarrollo de la inspección:

El día jueves 3 de diciembre, se realiza la inspección técnica y se llega al punto en donde se realizará el Proyecto Vivenza Residencial determinándose lo siguiente en campo.

- a. El proyecto no ha iniciado.
- b. Se observó un pozo perforado y instalado. Se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas UTM 343006 m E, 944650mN.
- c. Se observó un drenaje natural que atraviesa la propiedad y que recoge las aguas de escorrentía da lugar a afloramientos intermitentes y estacionales. En el momento de la Inspección se observó que mantenía agua.
- d. En campo se nos indicó que el interés es entubar y re-direccionarla las aguas del drenaje natural hacia la carretera enfrente del proyecto.
- e. Las Coordenadas UTM tomadas en campo durante todo el recorrido son las que se muestran en la siguiente tabla.

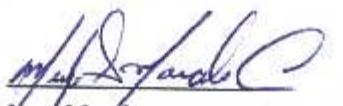
Norte	Este	Observaciones.
944607	343013	Coordenadas tomadas en el área donde se desarrollará el proyecto.
944650	343006	
944564	343038	
944579	343094	
944523	343132	
944521	343105	

Conclusión:

1. En las Hojas Topográficas de Tomy Guardia, no se observa en este punto georreferenciado ninguna fuente hídrica. Lo que se pudo observar en campo es un drenaje natural que recoge las aguas pluviales y las aguas de escorrentía de los lotes adyacentes. Dichas aguas propias de las épocas lluviosas dan origen a afloramientos subterráneos intermitentes o estacionales.
2. Para el trabajo que se pretende realizar de entubar y re-direccionarla las aguas del drenaje natural hacia la carretera, frente al proyecto. Se debe contar con el aval del Ministerio de Obras Públicas, y presentarles a ellos los cambios, planos y simulaciones del manejo de las aguas pluviales. Estos deben ser aprobados y con el aval del MOP deben ser presentarlos dentro de este Estudio de Impacto Ambiental.
3. Tramitar la concesión de Agua del Pozo Subterráneo como uso doméstico comercial y los permisos de agua para el control de polvo, de igual forma se deberá sacar permiso temporal para uso industrial del uso del agua para la construcción de las residencias según lo establece el Decreto ejecutivo N° 70.

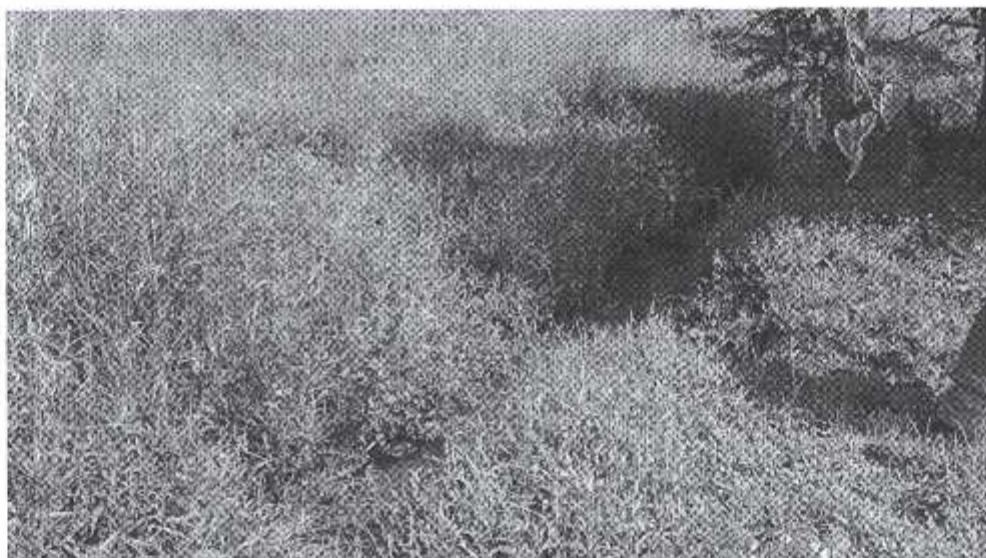
Recomendaciones:

- Remitir el presente informe al Área de Evaluación Ambiental.



Ing. Meybis S. Morales C.
Técnico en Manejo de Cuencas Hidrográficas

Memoria Fotográfica de la Inspección.



Drenaje Natural.



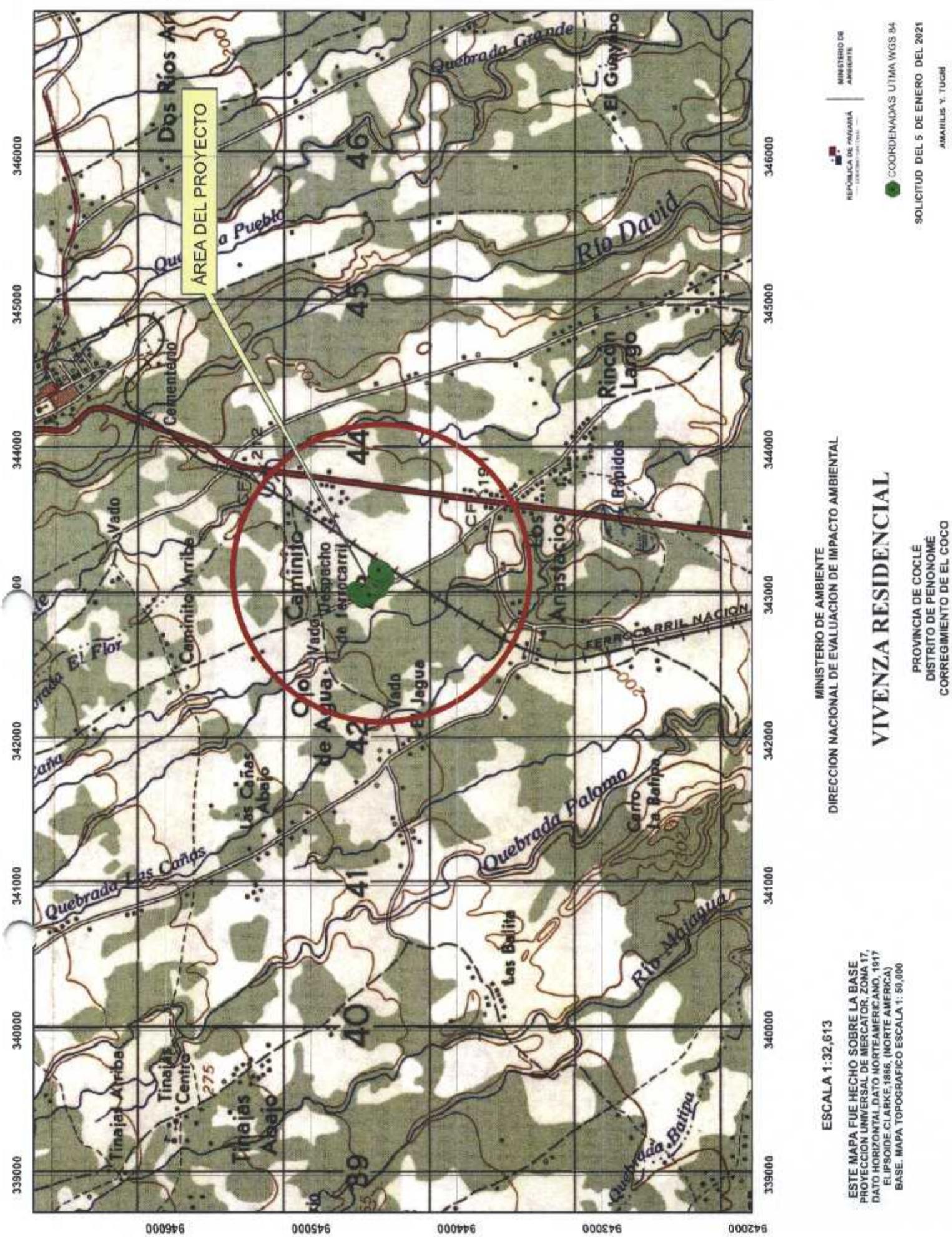
Drenaje Natural.



Pozo profundo perforado

Vista de las coordenadas del Área en Google Earth Pro.





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Fecha de solicitud: **5 DE ENERO - 2021**

Proyecto: **VIVENZA RESIDENCIAL**

Categoría: I

Expediente: **DRCH-IF-078-2020**

Provincia: **CHIRIQUÍ**

Distrito: **DOLEGA**

Corregimiento: **LOS ANASTACIOS**

Técnico Evaluador solicitante: **NELLY RAMOS**

Dirección Regional de: **COCLÉ**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

Coordenadas presentadas en UTM WGS 84

Las coordenadas se ubican fuera de área considerada como protegida.

El polígono tiene un área aproximada de *Iha + 3995 m²* y se ubica en la provincia de Chiriquí, distrito de Dolega y corregimiento de Los Anastacios.

Técnico encargado: **Amarilis Judith Tugri**

Fecha de respuesta: **15 DE ENERO DEL 2021**

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario

David, 7 de enero, de 2021.
NOTA-DRCH-AC-014-01-2021

Señora
STEPHANIE M. RICOY C.
Representante Legal de la empresa
Constructora Inspira, S.A.
Promotora del proyecto
E. S. D.

Señora Ricoy:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos **primera** información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**VIVENZA RESIDENCIAL**", a desarrollarse en el corregimiento de Los Anastacios, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 31 del EsIA, en el punto 5.4.2. Perforación de Pozo, se indica lo siguiente: "*se realizará la perforación de un pozo de 100 pies de profundidad...para esto se instalará un tanque de almacenamiento de agua potable de 500 galones en un área de 260.70 m²*"; sin embargo no se presenta información sobre la ubicación del mismo. En base a lo anterior, se le solicita lo siguiente:

a. Indicar, el área de ubicación del pozo y las coordenadas del mismo.

2. En la página 33 del EsIA, se indica que *se realizará una zanja de escorrentía pluvial superficial la cual encausará la acequia del terreno hacia la colectora de la calle Belisario Porras (vía Boquete), a tendiendo a lo indicado en el art. 2 del Decreto No. 55 del 13 de junio de 1973*. Adicional a ello en la página 48 del EsIA se indica "...no se evidencia ninguna afectación por canalizar las aguas de precipitación dentro de la finca... para finalmente descargar a la cuneta principal de la carretera Boquete- David". En base a lo descrito en la Nota DRCH-1964-19 (pág. 119 del EsIA), se indica la información contenida en el art. 2 del Decreto mencionado, el cual indica lo siguiente: "*El dueño del predio que recibe las aguas tiene derecho a hacer dentro de él, a su propio costo, rebazas, malecones, muros, paredes, zanjas o alcantarillas que, sin impedir u obstruir el curso de las aguas, sirva para regularizarlas o para aprovecharlas en su caso*". Por lo antes expuesto:

KQ/MR/tg/nr

David, Vía Red Cray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922



- a. **Indicar**, como será el manejo de las aguas del drenaje natural identificado en el sitio del proyecto y cuál será el recorrido del mismo y hacia donde va.
 - b. **Presentar**, el alineamiento con coordenadas de la obra civil a realizar para el manejo de las aguas del drenaje natural.
 - c. **Indicar**, si se ha realizado un análisis sobre el equilibrio del aporte de agua en la zona y si las obras civiles propuestas serán efectivas para su manejo.
 - d. **Aportar**, información sobre la obra civil para el manejo de las aguas del drenaje natural, capacidad, los diseños, planos de la obra a evaluar por el Ministerio de Obras Públicas.
 - e. **Indicar**, cómo se ejecutará y cómo el Promotor garantizará la no afectación de los terrenos circundantes, ni afecte la seguridad de los residentes aguas abajo del proyecto. Dicha obra debe ser aprobada por el MOP, ya que según indicó el Promotor las aguas serán conducidas por la servidumbre de la calle.
3. En la página 36 del EsIA, en el punto 5.5. **INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR...** se describe lo siguiente: “*el proyecto dispondrá de tanques sépticos para el manejo del agua residual tipo doméstica en cada vivienda...*”. Por lo antes expuesto, se le solicita lo siguiente:

- a. **Presentar**, Prueba de percolación y memoria sanitaria, por personal idóneo.
- 4. En la página 39 del EsIA, se indica “...los desechos generados en la fase de construcción serán dispuestos en el relleno sanitario de David”. Sin embargo en la página 41, se hace referencia a: “...los desechos sólidos...serán trasladados al vertedero municipal de Dolega previa autorización”. En base a lo anterior:
 - a. **Aclarar**, donde se realizará la disposición final de los desechos sólidos generados por el proyecto en todas sus fases.
- 5. En la página 44 del EsIA, punto 5.9 **MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN**, se indica que el mismo se estima en B/. 450,000.00. En base a ello:
 - a. **Confirmar**, si la información presentada para el monto global de la inversión, es la indicada en el EsIA.
- 6. En la página 47 del EsIA, punto 6.1.1. **DESCRIPCIÓN DEL USO DE SUELO**, se indica que “...la finca...donde se desarrollará el proyecto VIVENZA RESIDENCIAL no tiene uso definido y existen árboles dispersos en potrero”, sin embargo en la página 52 del EsIA se hace referencia al uso actual del suelo. Por lo antes expuesto:

KQ/RR/lg/nr

AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
CHIRIQUI

David, Vía Red Gata
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

a. Aclarar y Presentar, la descripción del uso de suelo del sitio del proyecto.

7. En la página 68 del EsIA, (Matriz de impactos ambientales), se hace referencia a *actividades de nivelación de terreno y terracería*. Adicional a ello no se identifican impactos ni medidas de mitigación con respecto al *manejo de las aguas superficiales y disposición final de las mismas*, también carece de información para identificar *impactos en el medio social*.

a. Describir, detalladamente cómo y qué tipos de trabajos de terracería se realizaran; a su vez indicar, si se requiere de trabajos de nivelación y/ o relleno del terreno indicar, los volúmenes aproximados de material a remover. En caso de requerir material externo, presentar toda la documentación necesaria que respalde la actividad.

b. Identificar y presentar, impactos y medidas de mitigación para el manejo de las aguas pluviales y de afloramientos en el proyecto.

c. Identificar y presentar, impactos y medidas para mitigar y atender responsabilidades sociales en todas las etapas del proyecto.

8. **Aportar,** planos del proyecto con información legible.

9. **Indicar,** cuál la colindancia real del proyecto con respecto al MINSA CAPSI.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,

LCDA. KRISILY QUINTERO
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

KQ/NR/tg/nr

KQ/NR/tg/nr

MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

MiAMBIENTE	
HOY	15 DE ENERO DE 2021
SIENDO LAS	12:19 DE LA TARDE
NOTIFIQUE PERSONALMENTE A:	
H. RICÓY DE LA DOCUMENTACIÓN	
ONCE AC - 014-01-2021	
NOTIFICADOR	NOTIFICADO

754-956

David, Via Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922